



Información proporcionada por Servicio Médico Legal

Consultas, reclamos y sugerencias al Servicio Médico Legal (OIRS)

Última actualización: 08 mayo, 2026

Descripción

Ingresa una consulta, reclamo, sugerencia o felicitación al Servicio Médico Legal (SML) sobre materias como el ingreso a sus departamentos técnicos (clínica, tanatología, salud mental o laboratorios) previa derivación de un tribunal o fiscalía.

Accede a este servicio a través del **sitio web, oficinas y teléfonos del SML**.

Ingresa tu solicitud

Entra al [sitio web del Servicio Médico Legal \(SML\)](#) y completa el formulario para ingresar tu consulta, felicitación, sugerencia o reclamo.

También puedes ir a la [Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias \(OIRS\)](#) regional o provincial del SML o llamar a los teléfonos +56 2 2782 36 62, +56 2 2782 36 63 o +56 2 2782 364.

Importante:

- Obtendrás una respuesta en un plazo máximo de 10 días hábiles.
- Consulta el [estado de tu solicitud](#).

Lee el marco legal

[Ley N° 19.880](#), que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.